



6 de Diciembre 2021

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN  
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

**NOTIFICA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL  
DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
MODERNIZACIÓN ESTADIO SAN CARLOS DE APOQUINDO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del D.S. N°40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica a las personas naturales y jurídicas que presentaron observaciones conformes a lo establecido en el artículo 30 bis de la Ley N° 19.300 durante el proceso de participación ciudadana de la Declaración de Impacto Ambiental **“Modernización Estadio San Carlos de Apoquindo”**, sometido al Sistema de Evaluación Ambiental por su titular, Cruzados SADP, que por Resolución Exenta N°202113001211, de fecha 22 de noviembre del 2021, la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana, calificó favorablemente el proyecto singularizado.

Estas personas naturales y jurídicas disponen de 30 días hábiles, contados desde la presente notificación, para presentar recurso de reclamación ante el Director Ejecutivo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 20 y 30 bis de la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en el sitio web: [www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl) o en el siguiente enlace:

[https://seia.sea.gob.cl/archivos/2021/11/22/d42\\_RCA\\_San\\_Carlos\\_de\\_poquindo\\_ok\\_0011\\_FINAL.pdf](https://seia.sea.gob.cl/archivos/2021/11/22/d42_RCA_San_Carlos_de_poquindo_ok_0011_FINAL.pdf)

**ARTURO FARIAS ALCAINO  
DIRECTOR (S) REGIONAL  
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
SECRETARIO COMISIÓN DE EVALUACIÓN  
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

